

**Concursos convocados por Resolución de 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre)**

CUERPO DE PROFESORES TITULARES UNIVERSIDAD

*Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical»-6*

Comisión titular:

Presidente: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Emilio Francisco Casares Rodicio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don César Calmell Piguillón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Josefa Lacarcel Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Asunción Valls Casanovas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Pere Godall Castell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Ana María Laucirica Larrinaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Angels Subirats Bayego, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

*Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical»-29*

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Francisco Bonastre Bertrán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don José Palomares Moral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Don Manuel del Campo del Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don Dámaso García Fraile, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Manuel Pérez Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Doña M.<sup>a</sup> José Fernández Biel, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Julia Bernal Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

*Área de conocimiento: «Fisioterapia»-30*

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Juan Ramón Zaragoza Rubira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Don Guillermo Téllez de Peralta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocales:

Don Manuel Martínez Morillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Juan Carlos Miangolarra Page, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Labajos Manzanares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.**21300 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 31 de julio de 2001 (B.O.E. de 30 de agosto), e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R. D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 28 de octubre de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan M.<sup>a</sup> Terradillos Basoco.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ENFERMERÍA» (N.º 7951)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Luis Javier Moreno Corral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**Vocales:**

Don Eduardo Díaz-Rubio y García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Guisado Barrilao, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Andrés Valdivieso López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Juan Gibert Rahola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**Vocales:**

Don Miquel Vilardell Tarres, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Fernando Jiménez Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Salvador Alemán Méndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**21301** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 22 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de referencia, inserta en el Boletín Oficial del Estado, número 249, de fecha 17 de octubre de 2003, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

«En la plaza número 47, donde dice:

Comisión Suplente: Presidente: D. Rafael Beltrán Lucena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva,

Debe decir:

Comisión Suplente: Presidente: D. Francisco Salinas López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.—El Rector.

**21302** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Historia Moderna, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia Moderna, con código de habilitación 1/490/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien

habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Historia Moderna.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de Octubre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA

Código de habilitación: 1/490/0902

Apellidos/nombre	D.N.I.
Bouza Álvarez, Fernando .....	50.304.469
Roura Aulinas, Lluís .....	40.262.221

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002, (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**21303** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Sociología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Sociología, con código de habilitación 1/775/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Sociología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de Octubre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.